



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Ruta Nacional N° 23 se extiende por toda la Línea Sur de nuestra Provincia, desde el empalme con la homónima N° 3 en proximidades de San Antonio Oeste, hasta la intersección con su similar N° 237 en cercanías de San Carlos de Bariloche.

Durante muchos años, esta ruta ha sido motivo de reclamos por parte de los habitantes de la Región Sur de Río Negro y por sus autoridades, tanto en lo atinente a su mantenimiento y conservación como en los pedidos para que se proyecte su pavimentación. Desde la década del '40, fue promesa de los gobernantes su tan ansiado pavimento, llegándose a concretar diversos anuncios entre los que se destacan los realizados en los últimos 10 años.

En febrero de 1995 el entonces Presidente Carlos Saúl Menem llegó a la Región Sur, y en la localidad de Los Menucos prometió asfaltar en su totalidad la traza de la Ruta Nacional 23; en aquella oportunidad los diarios titularon "Mas asfalto en la Línea Sur que en Anillaco", esto en alusión a los beneficios con que contaba el pueblo riojano del cual es oriundo el ex-Presidente.

Allí renació la esperanza de todos los habitantes de nuestra región -postergada y jaqueada por las políticas neoliberales implementadas en los noventa, que afectaron gravemente a las economías regionales, entre ellas, la ganadería ovina, principal bastión económico de la Línea Sur - de contar con una Ruta pavimentada que recorre de este a oeste la provincia, lo que otorgaría la posibilidad de desarrollar un corredor que uniera el océano atlántico desde el Puerto San Antonio Este con el pacífico en Puerto Mont (Chile).

Ello, traería aparejado un consecuente desarrollo para la región, impulsándola a escala no solo nacional sino internacional, brindando a las localidades ubicadas a la margen de la traza, herramientas para la generación de actividades alternativas a la ya mencionada ganadería, como es la explotación de los recursos turísticos, entre otros.

Pero la luz de esperanza que los rionegrinos vislumbraron con aquel anuncio, pronto se vio apagada cuando fueron sucediéndose los años de la gestión del Dr. Menem y, pese a los reclamos de las autoridades provinciales, nos encontrábamos con que los correlativos presupuestos de la administración nacional no incluían en sus partidas la obra de pavimentación de la Ruta 23. Aún así,



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

debemos reconocer que se logró asfaltar un tramo de 70 km. de los aproximadamente 600 del total de la obra.

Pasaron varios años desde la promesa menemista. A principios del 2004 y a iniciativa de la Cámara de Comercio de Las Grutas se realizó una gigantesca movilización de rionegrinos que, consideran vital para el desarrollo no solo regional, sino provincial, la concreción de la pavimentación de la Ruta. Fue una iniciativa que no persiguió fines partidarios de ninguna índole: todos se sumaron para que la región eleve un reclamo genuino. Comerciantes, vecinos, autoridades provinciales, nacionales y municipales, productores entre otros se plegaron y conformaron lo que se conoció como "La caravana del asfalto".

"La Caravana" tuvo alcance nacional por su repercusión mediática y llegó a oídos de quienes administran la nación. Fue así que durante el trayecto se recogieron firmas adhiriendo al reclamo y fueron elevadas y entregadas por el Gobernador Saiz al Presidente Néstor Kirchner, lo que motivó que éste llegara a San Antonio Oeste con una batería de anuncios entre los que se destaca la anhelada pavimentación de la Ruta. La luz de esperanza se volvió a encender, ya que la Región en su conjunto depositó su confianza en un Presidente de carácter patagónico, quien por esa condición, conoce las realidades de nuestra zona, sabe de las postergaciones que hemos sufrido históricamente, de la marginación - a la hora de la asignación de recursos económicos- debido al peso demográfico y a la presión de las grandes urbes, y de la carencia de la infraestructura necesaria para acompañar el desarrollo de la región patagónica.

Pero no fue necesario que transcurrieran varios años para que se esfume aquel albor de ilusión como con el anuncio del año 1995. A pocos meses de que nuestro Presidente firmara los respectivos convenios para que se asfalte en varios tramos ( Valcheta - Estación Musters, San Carlos de Bariloche - Pilcaniyeu, y Ministro Ramos Mexía - Los Menucos), si bien ya se comenzó a trabajar sobre el primer trayecto (28 km), hace algunos días nos anoticiamos de que la principal obra vial de la provincia no ha sido incluida para el proyecto de presupuesto nacional del ejercicio 2005.

Quienes habitamos el suelo rionegrino y especialmente la Línea Sur, sabemos a ciencia cierta la significación que adquiere la pavimentación de la Ruta Nacional 23; porque para impulsar y lograr un desarrollo sostenido de la provincia y de sus actividades, es necesario dotar de la infraestructura que permita materializar esos objetivos. El asfalto es una obra fundamental para eso, debido a que su concreción nos llevaría a lograr la bioceanidad entre



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Argentina y Chile, con los consecuentes beneficios que acarrearía, no solo desde el punto de vista exportador sino desde lo turístico y social.

Ante esta realidad con que nos encontramos, es necesario manifestar desde nuestro órgano de representación de todos los rionegrinos nuestra preocupación, y elevar el reclamo nuevamente a fin de que el Poder Ejecutivo Nacional revea su postura y asuma los compromisos asumidos en ocasión de su visita a la Provincia en junio pasado; máxime si nos remitimos al Proyecto del Ejecutivo Nacional en donde para obras viales, Río Negro ha sido víctima de la asignación discrecional de los fondos públicos. Por ejemplo el Presupuesto asigna a la Provincia de Santa Cruz un 5,4 por ciento del total de lo proyectado por el Ministerio de Planificación Federal, en tanto que a nuestra Provincia solo le otorga un 2,04 lo que representa una diferencia de aproximadamente cien millones de pesos.

Por ello:

**Autor:** Carlos Daniel Toro

**Firmantes:** María Marta Arriaga, Eduardo Javier Giménez, Daniel Sartor



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, su preocupación por la no inclusión, en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2005, de la Obra Vial de Pavimentación de la ruta nacional n° 23.

**Artículo 2°.-** Al señor Presidente de la Nación, que vería con agrado arbitre las acciones necesarias tendientes a la concreción de los compromisos asumidos por esa magistratura, en ocasión de su visita a la Provincia de Río Negro en Junio próximo pasado, referido a la pavimentación de la ruta nacional n° 23.

**Artículo 3°.-** De forma.